

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADO EL 4 DE JULIO DE 2012

Celebrada sesión ordinaria del Claustro de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros, asisten en segunda convocatoria a las 10:00 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1, a la presente Acta y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente Acta.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 13 de abril de 2011.
- 2.-Informe del Rector.
- 3.-Informe del Defensor Universitario.
- 4.-Audiencia al Claustro sobre el cambio de denominación de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional y de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
- 5.- Audiencia al Claustro sobre la implantación y extinción de Títulos de la Universidad de Extremadura.
- 6.- Elección de representantes de los Estudiantes en el Consejo de Gobierno.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Rector Magnífico, disculpando las ausencias debidamente justificadas de los siguientes claustrales: Doña Ana Nieto Masot, Don Alejandro Martín Sánchez, Doña Pilar Mogollón Canos Cortés, Don Jesús Valverde Berrocoso, Don Juan Carlos Pavo Rico, Don Eduardo de Sosa Gálvez, Doña Elisa Luengo Albuquerque, Don Rafael Barrera Chacón, Doña Paula V. Cortés Ollero, Doña Dolores Gallardo Vázquez, Don Emilio Cortés Bechiarelli, Don José Antonio Vega Vega, Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, Don Agustín Matías Sánchez, Don Jaime Rossell Granados, Don Pedro Luis Pérez Serrano, Doña Leonor Martín Cáceres, Doña Araceli Rabasco Mangas y Don Julián Chaves Palacios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Respecto al primer punto del Orden del Día: Aprobación, si procede del acta de la sesión de 13 de abril de 2011.

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión de 13 de abril de 2011, resultando **aprobada** por unanimidad.

Respecto al segundo punto del Orden del Día: Informe del Rector

El Rector informa a los miembros del Claustro de las líneas de actuación que la Universidad de Extremadura ha llevado a cabo desde enero de 2011 en relación a las actividades relativas a la comunidad universitaria, para continuar con las referentes a la docencia, la investigación y transferencia, y también la calidad. Posteriormente el Rector informa de las infraestructuras científico-tecnológicas, con atención al refuerzo de las nuevas tecnologías, así como de la extensión universitaria y el proceso de internacionalización. El Rector también informa sobre los aspectos administrativos y de órganos de gobierno así como de la gestión económica y el campus de excelencia internacional. Por último el Rector indica las líneas de actuación a seguir.

Se inicia un primer turno de palabra durante el cual se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- Don Manuel Alfaro Domínguez realiza una intervención que solicita conste en Acta (Anexo al Acta 1).
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández realiza una intervención que solicita conste en Acta (Anexo al Acta 2).
- Don Juan Sánchez González sugiere que hay que afrontar con decisión el problema de las titulaciones y del número de estudiantes y que habrá que analizar la rentabilidad económica de cada título y las duplicidades. En su opinión no sobra nadie pero hay que estudiar opciones y no recurrir únicamente a la solución de los Planes de Formación Conjunta.
- Don Julio Hernández Blanco considera que vamos un paso por detrás de la Comunidad Autónoma y cree que deberíamos ir por delante y pensar en opciones como un plan de atención al alumnado, en la promoción de la Universidad y en la gestión de los edificios sobre la base del aprovechamiento energético. Don Julio Hernández Blanco pregunta sobre la convocatoria de los complementos docentes.
- Don Julio Alberto Mendoza Ignacio indica que habría que computar en la carga del Plan de Organización Docente muchas actividades que realiza el profesorado y que actualmente no tienen reconocimiento, como por ejemplo los Trabajos Fin de Grado lo cual revertiría en un incremento de la calidad de la docencia. Don Julio Alberto Mendoza considera que el R.D. 14/2012 supone una subida de tasas importante, aunque se ha tratado de maquillar, puesto que las 2ª, 3ª y 4ª matrículas han subido sus precios significativamente. También indica que la investigación básica es importante y habría que analizar las duplicidades de las titulaciones y la aceptación en el mercado laboral de las mismas. Don Julio Alberto Mendoza plantea el carácter selectivo de las Pruebas de selectividad que tienen un 90% de éxito. También indica que hay que apostar por la internacionalización de la Universidad y subsanar los problemas que surgen con los estudios cursados en alguna universidades internacionales y pregunta sobre la validez de las

acreditaciones de los cursos impartidos por el Instituto de Lenguas Modernas. Don Julio Alberto Mendoza también manifiesta su rechazo al nuevo calendario académico.

El Rector responde a don Manuel Alfaro Domínguez que los criterios tanto para la renovación de las plazas como para las nuevas plazas se recogen en el artículo 25 de las Normas de Ejecución Presupuestaria e implica que para la dotación de nuevas plazas por necesidades docentes esta necesidad derivará de la aplicación del coeficiente carga/capacidad del 100% mientras que para la renovación sea aplicará un coeficiente del 90%. En relación a la Relación de Puestos de Trabajo se está trabajando en ello.

El Rector responde a don Francisco Javier Cebrián Fernández que se está realizando el informe de las cargas de trabajo.

El Rector responde a don Juan Sánchez González que coincide en la necesidad de la planificación, y sobre esa planificación se están desarrollando las actuaciones.

El Rector responde a don Julio Hernández Blanco que es una demanda histórica, que desde el equipo de gobierno también se está pidiendo, de la Universidad una ley de financiación estable, lo que sin duda solventaría muchos de los problemas de la Universidad. En cuanto a la convocatoria de complementos docentes, está previsto que se convoquen en un breve plazo.

El Rector responde a don Julio Alberto Mendoza Ignacio que se está elaborando la normativa que recogerá las actividades que han de computar en el Plan de Organización Docente pero que también hay que trabajar en la elaboración del Plan de Dedicación Académica que recogerá todas las actividades que realiza el profesorado. En cuanto al incremento de las tasas, puede consultarse la prensa y comprobar que la postura del Rector ha sido siempre la de oposición al incremento de las tasas y dado que los Reales Decretos Leyes son de obligado cumplimiento lo que se solicitó es que se aplicara la menor subida posible, dentro de la legalidad. El Rector indica también que el equipo de gobierno apoya la internacionalización, y prueba de ello es tanto la dotación de plazas de ese servicio y la creación del Instituto de Lenguas Modernas.

El Gerente interviene para explicar que el Comité de Seguridad y Salud Laboral está trabajando en la elaboración del protocolo para la prevención del acoso laboral, y que se estaba pendiente de que el Ministerio dictara unas instrucciones y criterios para la de aplicación a la Universidad pero ahora parece que el Ministerio no va a elaborar estas instrucciones por lo que está previsto que a final de año se presente en el Consejo de Gobierno el mencionado protocolo. Respecto a la Oferta de Empleo Público 2009 el Gerente responde que no se ha cumplido porque cuando se aprobó la Oferta Pública de 2011 en la Mesa de Negociación, se decidió acumularla en un único proceso selectivo de auxiliar administrativo debido al gran número de solicitantes que se presentan a esta convocatoria, que fue aprobada el pasado 26 de junio. En relación al informe sobre las

cargas de trabajo, el Gerente indica que se ha producido un retraso en la elaboración del mismo, achacable a la Universidad, que al estar trabajando en la elaboración de la Contabilidad Analítica no ha podido suministrar toda la información necesaria. El Gerente indica que este retraso no supone ningún coste adicional sobre la licitación inicial. El Gerente responde que la aplicación del actual Convenio Colectivo ha sido demandada ante los Tribunales de Justicia y por tanto la negociación está suspendida.

El Vicerrector de Profesorado interviene para indicar que los criterios de renovación o petición de plazas quedan recogidos en las Normas de Ejecución Presupuestaria y que las plazas de sustitutos causan baja cuando la razón de la sustitución deja de producirse y en cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo indica que está previsto someterla a la consideración del Consejo de Gobierno en breve y recuerda que no obstante en los Presupuestos de la Universidad se recoge información sobre los puestos de trabajo del personal docente e investigador.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que actualmente los títulos que se imparten en la Universidad, tanto de Grados como de Máster, no han finalizado su implantación y han de ser revisados por la ANECA para su acreditación tras lo que se realizarán, caso de tener que llevarse a cabo, las modificaciones oportunas en las memorias de las titulaciones.

La Vicerrectora de Extensión Universitaria interviene para indicar que las enseñanzas del Instituto de Lenguas Modernas son reconocidas por la Administración Autonómica tras la firma de un convenio que así lo recoge y tienen el aval de ser impartidas desde la Universidad y son reconocidas por la mayoría de las universidades.

La Vicerrectora de Relaciones Internacionales indica que para que a los estudiantes de movilidad e intercambio se les puedan reconocer las enseñanzas que cursen en las universidades de destino han de estar firmados los correspondientes convenios.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Juan Sánchez González considera que el debate es importante y quiere precisar que hay que hacer un esfuerzo por anticiparse y que el Plan Estratégico es fundamental y en situaciones de crisis todavía más.
- Don Manuel Alfaro Domínguez da las gracias por las aclaraciones recibidas.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que en relación a la denuncia del Convenio esta se realizó porque se sienten engañados y no les queda más remedio que intentar que se haga justicia puesto que no se dijo que el Personal de Administración y Servicios Laboral no tendría promoción.
- Don Joaquín Garrido González pregunta si el Plan de Actividad Docente (PDA) va a ser una herramienta que engloba al POD y algo más y si ese Plan de Actividad Docente será la herramienta para luego tomar las decisiones.

También pregunta que si se ha equiparado el Contratado Doctor a los Titulares de Universidad qué opinión merece la equiparación de los Colaboradores con los Titulares de Escuela Universitaria. En relación a la intervención sobre las duplicidades, indica que en el caso de las Enfermería si estas no se impartieran en diferentes espacios del campus, conllevaría graves problemas a la hora de la realización de las prácticas clínicas en una sola población.

- Don Ginés María Salido Ruiz considera que hay que trabajar en el desarrollo de patentes así como crear la Escuela de Doctorado pues si no la tenemos se van a perder posibilidades y hay que trabajar en obtener doctorados de calidad. Don Ginés María Salido Ruiz indica que la Contabilidad Analítica es muy importante para la toma de decisiones, ya que si hay que reducir costes ese análisis es útil. También considera que los criterios mercantilistas no son los que han de usarse a la hora de analizar las enseñanzas universitarias.
- Don Pedro Casero Linares expresa la necesidad de un Plan Estratégico y lo importante de que este se debata y se muestre a la comunidad universitaria. Don Pedro Casero Linares transmite que el profesorado no entiende porque no se incluye por ejemplo el Trabajo Fin de Grado en el Plan de Organización Docente.
- Don Felipe González Martín considera que hay que conseguir una universidad sostenible y que sea vista como una inversión y no como un gasto. Don Felipe González Martín opina que la distribución de las becas debería realizarse sobre la base de la renta. En cuanto al calendario académico y sus modificaciones considera que deberían adaptarse las aulas y las tutorías a Bolonia más que el calendario.
- Don Luis Salaya Julián considera injusto que se incrementan los requisitos académicos para las becas y en relación al calendario académico indica que los estudiantes están mayoritariamente en contra de la modificación realizada.
- Don Felipe Manuel Martín Romero indica que el Estatuto Básico del Empleado Público es claro en que la negociación ha de realizarse con la Mesa Negociadora.

El Rector responde a don Juan Sánchez González que la planificación estratégica conlleva un ejercicio de reflexión y la comunidad universitaria ha de participar en él. En relación a las intervenciones sobre las modificaciones en el calendario académico, el Rector indica que todas las actitudes son válidas pero que no podemos ser diferentes a la mayoría de las Universidades.

El Rector responde a don Joaquín Garrido González que en el PDA ha de recogerse todas las actividades que se realizan y en el POD todo lo que se pueda, en un ejercicio de sentido común, con los recursos existentes.

El Rector responde a don Ginés María Salido que se está realizando un gran esfuerzo por conseguir patentes y que está previsto a finales de julio presentar la

Escuela Internacional de Postgrado.

El Rector le indica a don Pedro Casero Linares su coincidencia en el planteamiento del Plan Estratégico.

El Rector coincide con don Felipe González Martín en que la Universidad es una inversión y no un gasto y los requisitos de las becas están impuestos por el Ministerio.

El Rector responde a don Luis Salaya Julián que el equipo de gobierno está convencido de que el nuevo calendario académico es bueno para la Universidad.

Respecto al tercer punto del Orden del Día: Informe del Defensor Universitario.

El Rector concede la palabra a don Vidal Luis Mateos Masa, Defensor Universitario, quién expone el informe de la actividad desarrollada como Defensor Universitario.

Se abre un primer turno de palabra en el que participan:

- Don Ezequiel Valentín Doblado quiere dejar constancia del agradecimiento de los estudiantes a la tarea realizada por don Vidal Luis Mateos Masa.
- Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que su intervención conste en acta (Anexo al Acta 1).
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández solicita que su intervención conste en acta (Anexo al Acta 2).

El Defensor Universitario agradece las felicitaciones puesto que el día a día es, a veces, duro. Don Vidal Luis Mateos Masa plantea si se puede hacer algo más con las recomendaciones y considera que hay que aspirar a tener autocrítica.

Don Vidal Luis Mateos Masa indica que, por transparencia, las recomendaciones de tipo general de cada informe están disponibles en la página web y está tan comprometido con la transparencia como al principio. En cuanto a la discriminación considera que hay situaciones en las que la norma puede no ser suficientemente justa y se han detectado situaciones que no son tratadas justamente en su día a día y en su opinión hay que considerar situaciones concretas de personas concretas, no causas generales.

Don Vidal Luis Mateos Masa responde que en relación al fallo en la aplicación de las becas del ministerio todos los Defensores (CEDU) han remitido un escrito al Ministerio del que todavía no se ha recibido respuesta.

Se abre un segundo turno de palabra en el que intervienen:

- Don Pablo Valiente González pregunta que en qué queda todo el tema de las becas finalmente y que habría que plantear responsabilidades.
- Don Jorge Valle Manzano pregunta si son frecuentes los casos en los que en uno o dos meses no ha habido profesor y si ello es un problema organizativo o de incumplimiento.

El Defensor Universitario cree poco probable que se produzca una solución para el problema de las becas. En relación a que no haya docencia recuerda que si un profesor no da la docencia ello compete a la Inspección.

El Rector agradece a don Vidal Luis Mateos Masa y a don Valentín Gómez Escobar el trabajo realizado.

Respecto al cuarto punto del Orden del Día: Audiencia al Claustro sobre el cambio de denominación de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional y de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

El Rector concede la palabra el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que explica la documentación suministrada en el punto 4.

Sin que se produzcan intervenciones se **acuerda**, por asentimiento unánime, **informar favorablemente** el cambio de denominación de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional por el de Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional y de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación por el de Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

Respecto al quinto punto del Orden del Día: Audiencia al Claustro sobre la implantación y extinción de Títulos de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que explica la documentación suministrada en el punto 5.

Sin que se produzcan intervenciones se **acuerda**, por asentimiento unánime, **informar favorablemente** la implantación y extinción de Títulos de la Universidad de Extremadura.

Respecto al sexto punto del Orden del Día: Elección de representantes de los Estudiantes en el Consejo de Gobierno.

El Rector indica que corresponde realizar la elección de los representantes del colectivo de Estudiantes del Claustro en el Consejo de Gobierno y que esta elección se llevará a cabo por y entre los miembros del sector de estudiantes en votación libre y directa bajo la presidencia del Vocal de la Mesa de los estudiantes.

El Rector indica que según se acordó en la Mesa del Claustro, en virtud del artículo 36 del reglamento del Claustro de la Universidad de Extremadura se establece un plazo de 10 minutos para la presentación de candidaturas, que deben ser personales.

Transcurrido el plazo previsto el Vocal de Estudiantes de la Mesa del Claustro

da lectura a la relación de candidatos, siendo estos:

- Doña Susana Albano del Pozo.
- Don Felipe González Martín.
- Don Miguel Rodríguez Agudo.
- Doña Gloria de Fátima Romo Jarén.
- Don Ricardo Salaya Julián.

El número de representante a elegir es de cinco y puesto que son cinco los candidatos se acuerda no realizar votación y nombrar como representantes del colectivo de estudiantes del Claustro en el Consejo de Gobierno a: Doña Susana Albano del Pozo, don Felipe González Martín, don Miguel Rodríguez Agudo, doña Gloria de Fátima Romo Jarén y don Ricardo Salaya Julián.

Respecto al séptimo punto del Orden del Día: Ruegos y Preguntas.

Se abre un turno de intervenciones en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Ezequiel Valentín Doblado plantea que la Comisión de Calidad en su centro no funciona y que no convoca a los estudiantes.
- Don Francisco Carlos España Fuentes pregunta cuales son las comisiones de trabajo que se han creado para trabajar de forma conjunta la Universidad y la Consejería de Educación.
- Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que su ruego conste en acta (Anexo al Acta 1).

El Rector responde a don Ezequiel Valentín Doblado que se analizara lo que comenta y se activarán los mecanismos para corregir los fallos que se detecten. El Rector responde a don Francisco España que son cuatro las comisiones que se han creado, relativas a docencia, profesorado, financiación e investigación y que todas ellas están funcionando con normalidad y se trabaja en un clima de diálogo y respeto institucional, no ajeno a la discrepancia. El Rector responde que se estudiará la elaboración del Código Ético.

Sin que se produjeran más intervenciones, se levanta la sesión siendo las 14:33 horas.

VºBº

Segundo Píriz Durán
Sr. Rector. Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián
Sra. Secretaria General

Manuel Alfaro Domínguez, representante del Sector B en el Claustro de la Universidad de Extremadura, desea hacer constar en acta las siguientes preguntas y consideraciones referentes a los siguientes puntos del orden del día de la sesión del Claustro de 4 de julio de 2012.

Punto 2. Informe del Rector.

1. ¿Cuáles van a ser los criterios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura (UEX) para la renovación de las plazas de profesor asociado y de las plazas de profesor sustituto para el curso académico 2012-2013?
2. ¿Cuál va a ser la relación carga docente/capacidad docente de las áreas de conocimiento para que se produzca la renovación de las plazas de profesor asociado y profesor sustituto para el curso académico 2012-2013?
3. ¿Cuál va a ser la relación carga docente/capacidad docente de las áreas de conocimiento para que se produzca la solicitud de nuevas plazas de profesor contratado en las áreas de conocimiento con necesidades docentes permanentes y urgentes para el curso académico 2012-2013, y de entre las figuras legalmente existentes actualmente, cuál será el orden de prioridad para su contratación?
4. ¿Cuándo se va a aprobar y a publicar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI Funcionario y del PDI laboral de la UEX, como establecen los estatutos de la UEX, la LOU y el Primer Convenio Colectivo del PDI laboral de la UEX?
5. En la página 112 del informe del Rector se hace mención a las acciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y del Comité de Seguridad y Salud Laboral de la UEX, ¿Se ha establecido por parte de alguno de los órganos anteriores algún protocolo para prevenir el acoso laboral en la comunidad universitaria, puesto que la Oficina del

Defensor Universitario cuestiona en su memoria anual de 2011 en la página 31, si no debería diseñarse uno?

Punto 3. Informe del Defensor Universitario.

1. En la página 23 del informe se expone que en un 40 % de los casos presentados en la oficina del Defensor Universitario no se han tenido en cuenta las recomendaciones emanadas por la citada oficina, aun reconociendo la parte implicada en el caso a la cual va dirigida la recomendación que la oficina tenía razón en la recomendación realizada pero que no se pensaba en rectificar públicamente. ¿Qué mecanismos realizará en un futuro la oficina del Defensor Universitario para que las partes implicadas en un caso que incumplan las recomendaciones, las cumplan y rectifiquen públicamente?
2. Agradecer públicamente a la Oficina del Defensor Universitario, al Defensor Universitario y al Adjunto al Defensor Universitario, la labor realizada en los primeros meses de su funcionamiento para mejorar la calidad de los servicios prestados por la institución universitaria y sus miembros.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

1. Ruego al Rector que sería conveniente que a iniciativa propia solicite a la mesa del Claustro para que se constituya una Comisión de estudio del Código Ético que expone el Defensor Universitario en la reflexión global que realiza en la memoria anual de la Oficina del Defensor Universitario del año 2011 en la página 33 del mismo, para que en el Claustro se debata y apruebe, si procede en su caso, el citado Código Ético.



Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez.

Claustro Universitario - Facultad de Educación Badajoz, 4 de julio de 2012

Punto 2.- Informe del Rector.

En la pg. 18 del informe, referente a la Oferta de Empleo Público (OEP), dice que: "La ejecución de los procesos selectivos que comprende la oferta se lleva a cabo entre los años 2011 y 2012", **¿Porqué la OEP de 2009 no se ha llevado a cabo entre los años 2009 y 2010, es decir, en el plazo máximo de dos años, tal y como se pretende en la OEP 2011?**

En la pg. 19, sobre el apdo. de las Cargas de Trabajo, nos informan que se ultimaré el estudio en el presente año 2012, por lo que debemos deducir que aún no ha concluido. **¿Nos podrían informar, si es así, si este retraso conllevaría algún coste adicional o penalización, dado que en el plan de trabajo presentado en su día, se nos informó que la confección del informe final de conclusiones y recomendaciones, se realizaría desde el 29 de marzo al 20 de abril?**

En la misma pg. 19, apdo. de Condiciones de Trabajo, se informan que se ha propiciado la negociación del II Convenio en marzo de 2011, **en honor a la verdad, no sería más transparente decir que se ha propiciado la negociación, por sentencia judicial, primero del TSJEx y más tarde por el Tribunal Supremo, ya que la UEx no estaba dispuesta a negociar.**

Punto 3.- Informe del Defensor Universitario.

Decía en la presentación de su candidatura, que consideraba prioritario la transparencia. **¿Considera, después de un año de actuación, que este asunto deja de ser prioritario?**

Al otro candidato a Defensor, le preocupaba la discriminación, suponemos que porque a su entender se daba, al nuestro también. **¿Cree que hemos erradicado la discriminación o, por el contrario, nos sigue acompañando?**

Asunto de las **becas del Ministerio**, según su informe, debido a fallos en la aplicación informática de las becas del Ministerio, se han dado casos de alumnos que no han podido ser beneficiarios de la beca correspondiente, quisiéramos conocer **¿cuántos casos se han dado en nuestra Universidad?** y **¿si se ha podido resolver el grave problema?**

Quisiéramos agradecerle su intervención en la gestión concreta 11059, pues **lo que no se pudo solucionar en un año, vd. consiguió solventarlo en menos de 15 días.** Muchas gracias por ello.